

RESOLUCIÓN NÚMERO 004998

DEL

30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
"INPEC"**

En uso de las facultades conferidas en el literal b) artículo 11, artículo 13 y 100 del Decreto 407 del 1994, artículo 23, parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011, el artículo 2.2.5.1.6, 2.2.5.3.1 y 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece: *“Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. (...) Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes”.*

Que el artículo 100 del Decreto 407 de 1994, prevé: *“PROMOCIONES Y ASCENSOS. Los empleados escalafonados en carrera penitenciaria tendrán prelación para ser ascendidos a los empleos vacantes de la categoría inmediatamente superior. Todo ascenso deberá producirse mediante curso o concurso, el que debe realizarse para asegurar la igualdad de oportunidades (...) Quien sea ascendido en las condiciones indicadas, continuará en carrera sin necesidad de período de prueba”.*

Que dentro de las clases de vinculación a nivel laboral con el Estado la Ley 909 de 2004 señala en el artículo 23 *“CLASES DE NOMBRAMIENTOS. Los nombramientos serán ordinarios, en período de prueba o en ascenso, sin perjuicio de lo que dispongan las normas sobre las carreras especiales. (...)”*

*Los empleos de carrera administrativa se proveerán en período de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, según lo establecido en el Título V de esta ley”.*

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. CNSC – 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019, modificado por los Acuerdos Nos. 2100 del 23 de septiembre del 2021, 23 del 01 de febrero del 2022 y 30 del 17 de febrero de 2022, convocó a concurso público de méritos para proveer las vacantes definitivas, perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 del 2015, *“En firme la lista de elegibles la Comisión Nacional del Servicio Civil enviará copia al jefe de la entidad para la cual se realizó el concurso, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles y en estricto orden de mérito se deberá producir el nombramiento en el empleo objeto del concurso, el cual no podrá ser provisto bajo ninguna otra modalidad...”;* según las disposiciones contenidas en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, la lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años y las vacantes para las cuales se efectuó el concurso serán cubiertas en estricto orden de mérito.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004998 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que agotadas todas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 7235 del 11 de marzo de 2024, por medio de la cual se conformó y adopta la lista de elegibles para proveer Treinta y dos (32) vacantes definitivas en la modalidad de ascenso en el empleo de carrera administrativa denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, identificado con el Código OPEC No. 169737, acto administrativo que adquirió firmeza el 20 de marzo de 2024, según consta en los registros de calidad correspondientes.

Que como quiera que, los empleos ofertados con el número de OPEC 169737 arriba citado, contaban con un número plural de vacantes con diferentes ubicaciones, antes de su provisión en periodo de prueba debía de efectuarse Audiencia Pública de escogencia de vacante, la cual se surtió a través de la plataforma dispuesta por la CNSC, según consta en oficio Radicado 2024RS058255 del 23 de abril de 2024, lo anterior en los términos del artículo 15 parágrafo 3 del Acuerdo 2100 de 2021 se declaró desierto una vacante.

Que en el artículo primero de la Resolución No. 7235 del 11 de marzo de 2024, se relacionan los elegibles, encontrándose, en posición meritoria las personas que se relacionan a continuación, funcionarios con derechos de carrera administrativa.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	41941061	CLAUDIA IBETH GONZALEZ FRESNEDA
2	9737956	ROBINSON VELEZ CARDONA
3	25275734	HARI EMILSEN HURTADO ORDOÑEZ
4	1117502551	BLANCA VANESSA RAMIREZ MURCIA
5	37339121	MARGITH ZORAIDA JEREZ CASELLES
6	1117486156	MARTHA ROCIO MANCINI CASTRILLON
7	66876439	RUBY HOLGUIN MARTINEZ
8	40042277	YASMIN HERNANDEZ GUERRERO
9	23964918	GLORIA INELDA AVILA BAUTISTA
10	36382020	JADIZ MIREYA ORTIZ CASANOVA
11	34513543	JANETH HERNANDEZ DOMINGUEZ
12	40078662	ERCILIA MOLINA TAVERA
13	1094243052	SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
14	12199932	JESUS SNADER VALDERRAMA PUENTES
15	32208667	KATHERINE CORDERO ARRIAGA
16	65630384	LINDA KATHERINE BRAVO CERON
17	1085270438	KAREN VIVIANA MORILLO PATIÑO
18	46387551	ANDREA YOHANA ROJAS JIMENEZ
19	88261387	EDWIN ALBERTO CONTRERAS SANTANDER
20	29123725	NHORA ELENA CARDONA GOMEZ
21	26761300	LUCENITH VILLEGAS URIBE

RESOLUCIÓN NÚMERO 004998 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
22	1073321587	DIANA MARCELA RAYO FUERTA
23	66847640	ELEONORA GONZÁLEZ BELALCÁZAR
24	46384803	LEIDY KATERINE RODRIGUEZ BARRERA
25	66736691	LESLIE ASTRID OCAMPO CASTRO
26	7712113	MAURICIO FLOREZ SANCHEZ
27	24694405	GLORIA JOHANNA ESCOBAR ORTIZ
28	46453047	ZULMA PATRICIA FUENTES FUENTES
29	94478376	VICTOR HUGO BETANCOURT CASTILLO
30	15174985	ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
31	1105673163	NURY DEL PILAR BONILLA GAMBOA
32	66819470	MARTHA CECILIA CHAPARRO AGLAYO

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, *El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.*

Que por su parte el artículo 13 del pluricitado Decreto 407 de 1994, señala que, la persona nombrada, cuenta con el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de aceptación del empleo, para tomar posesión. Dicho término podrá prorrogarse si el designado no reside en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso, la prórroga solicitada, no podrá exceder de treinta (30) días.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017, establece: *“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”*

Que para materializar el nombramiento ofertado en el mentado proceso de selección, se hace necesario adoptar las decisiones administrativas pertinentes a efectos de liberar el empleo que debe ser provisto en ascenso, teniendo en cuenta que el mismo fue ocupado de manera transitoria mediante nombramiento en encargo, lo anterior de conformidad con las disposiciones del Decreto 407 de 1994, Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, respectivamente.

Por lo anterior se hace necesario terminar los encargos que a continuación se relacionan.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) ROBINSON VELEZ CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 9737956, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. ARMENIA, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.

RESOLUCIÓN NÚMERO **004998** DEL **30 MAY 2024**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 8964 del 28 de septiembre de 2023, al señor (a) BLANCA VANESSA RAMIREZ MURCIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1117502551, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. CALARCA, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2726 del 25 de junio de 2020, al señor (a) CARLOS JULIAN DUQUE SANCHEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 461783, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. QUILICHAO, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6626 del 6 de septiembre de 2021, al señor (a) LESLIE ASTRID OCAMPO CASTRO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 66735691, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la REC. MUJ. PEREIRA, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2308 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) MARGITH ZORADA JEREZ CASELLES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 37339121, en el empleo denominado Profesional Universitario código 2044, grado 11 de EST.PEN.MED.SEG.CAR. AGUACHICA, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3062 del 8 de julio de 2020, al señor (a) MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 66819470, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. PEREIRA, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) RUBY HOLGUIN MARTINEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 66876439, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MED.SEG.DE PALMIRA INCLUYE PABELLON JYP, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6626 del 6 de septiembre de 2021, al señor (a) YASMIN HERNANDEZ GUERRERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40042277, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 07.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3574 del 14 de agosto de 2020, al señor (a) GLORIA INELDA AVILA BAUTISTA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 23964918, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044,

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004998 DEL 30 MAY 2024**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

grado 11 a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 10.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3062 del 8 de julio de 2020, al señor (a) JADIZ MIREYA ORT Z CASANOVA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 36382020, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 al EST.PEN.MED.SEG.CAR. LA PLATA, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3718 del 25 de agosto de 2020, al señor (a) JANETH HERNANDEZ DOMINGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34513543, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 a la REC. MUJ. MANIZALES, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) ERCILIA MOLINA TAVERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40078662, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 a la PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LAS HELICONIAS, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6331 del 30 de diciembre de 2020, al señor (a) ANDREA YOHANA ROJAS JIMENEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46387551, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 16.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) RUBIELA LEAL ARCINIEGAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 65695511, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 al EST.PEN.MED.SEG.CAR. GIRARDOT, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) ZULMA PATRICIA FUENTES FUENTES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46453047, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 al EST.PEN.MED.SEG.CAR. DUITAMA, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6626 del 6 de septiembre de 2021, al señor (a) KAREN VIVIANA MORILLO PATIÑO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1085270438, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la CARCEL Y PEN. DE MED. SEG. IPIALES INCLUYE PABELLON DE MUJERES, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.

RESOLUCIÓN NÚMERO **004998** DEL **30 MAY 2024**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6869 del 14 de septiembre de 2021, al señor (a) SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1094243052, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6869 del 14 de septiembre de 2021, al señor (a) EDWIN ALBERTO CONTRERAS SANTANDER, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 88261387, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 al EST.PEN.MED.SEG.CAR. PAMPLONA, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 5415 del 11 de noviembre de 2020, al señor (a) NHORA ELENA CARDONA GOMEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 29123725, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09 al C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2726 del 25 de junio de 2020, al señor (a) LUCENITH VILLEGAS URIBE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 26761300, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 a la REGIONAL No.3 REGIONAL NORTE, titular del empleo PAGADOR código 4173, grado 22.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) DIANA MARCELA RAYO PUERTA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1073321587, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 a la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA INCLUYE FABLELLON R-E, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 16.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4821 del 27 de diciembre de 2018, al señor (a) VICTOR HUGO BETANCOURT CASTILLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 94478376, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 al EST.PEN.MED.SEG.CAR. BUGA, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) ELEONORA GONZALEZ BELALCAZAR, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 66847640, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 a la DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.

INPEC

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004998 DEL 30 MAY 2024**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 8064 del 26 de octubre de 2021, al señor (a) LEIDY KATERINE RODRIGUEZ BARRERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46384803, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 07 del EST.PEN.MED.SEG.CAR.REC.MUJ. SOGAMOSC, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 7706 del 23 de agosto de 2023, al señor (a) YULIETH ZAMIRA VALERO RIVERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46677456, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. SOCORRO, titular de empleo PAGADOR código 4173, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) NELCY MARIBEL TIMANA ROMERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 36759444, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUQUERRES, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3576 del 14 de agosto de 2020, al señor (a) LIBIA ESTHER LOSADA MOLINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 29116732, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la CARCEL Y PAMS LA PAZ- NCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL- PABELLON DE JYP, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 5415 del 11 de noviembre de 2020, al señor (a) JORGE IVAN METAUTE MARQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 71797443, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09 de la CARCEL Y PAMS LA PAZ- NCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL- PABELLON DE JYP, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2308 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1123998949, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. RIOHACHA, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) NURY DEL PILAR BONILLA GAMBOA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1105673163, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del al EST.PEN.MED.SEG.CAR. PITALITO, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004998 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) DORIS MARLEN RUBIANO RUIZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 23973676, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del 153 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE YOPAL, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.

Que como consecuencia de los encargos antes referidos se deben dar por terminados los siguientes nombramientos en provisionalidad.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 004450 de 01 de octubre 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09, al señor (a) YENNIFER HERMANDEZ HERRERA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1016083413, adscrito (a) a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003370 de 30 de julio 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) LUZ AMPARO ARIAS CANO identificado (a) con cédula de ciudadanía 31405813, adscrito (a) a la DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003708 de 25 de agosto 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) BELSY LILIANA REYES ROJAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 1015398362, adscrito (a) a la DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003708 de 25 de agosto 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) KATHERINE URIBE MENESES identificado (a) con cédula de ciudadanía 37946608, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG. SAN GIL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 8820 de 12 de noviembre 2021, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05, al señor (a) ISABEL CAMILA PELAEZ MARTINEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 32207277, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA BARBARA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 011080 de 23 de diciembre 2022, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) RAFAEL ENRIQUE ROVAYO ZAPATA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1026256882, adscrito (a) a la CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 002726 de 29 de abril 2021, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09, al señor (a) WALDINA SANABRIA AVILA identificado (a) con cédula de ciudadanía 40029754, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE YOPAL.



**RESOLUCIÓN NÚMERO 004998 DEL 30 MAY 2024**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que la Corte Constitucional unificó su jurisprudencia en Sentencia SU-917 de 2010, respecto a la declaratoria de insubsistencia de empleados provisionales ha señalado: "(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto".

Que para cubrir los gastos que se generen con ocasión a los nombramientos del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 022 del 04 de abril de 2024.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar en ascenso en el empleo denominado Profesional Universitario código 2044, grado 11 a las personas que más adelante se relacionan en la planta globalizada del INPEC, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DE COSTO
1	41941061	CLAUDIA IBETH GONZALEZ FRESNEDA	EST.PEN.MED.SEG.CAR. ARMENIA
2	9737956	ROBINSON VELEZ CARDONA	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CALARCA
3	25275734	HARI EMILSEN HURTADO ORDÓÑEZ	EST.PEN.MED.SEG.CAR. QUILICHAO
4	1117502551	BLANCA VANESSA RAMIREZ MURCIA	REC. MUJ. PEREIRA
5	37339121	MARGITH ZORAIDA JEREZ CASELLES	REGIONAL NO.5 REGIONAL NOROESTE
6	1117486156	MARTHA ROCIO MANCINI CASTRILLON	EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. PEREIRA
7	66876439	RUBY HOLGUIN MARTINEZ	EST.PEN.ALT.MED.SEG.CAR.ALT.SEG. PALMIRA
8	40042277	YASMIN HERNANDEZ GUERRERO	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA
9	23964918	GLORIA INELDA AVILA BAUTISTA	REGIONAL NO.1 REGIONAL CENTRAL
10	36382020	JADIZ MIREYA ORTIZ CASANOVA	EST.PEN.MED.SEG.CAR. LA PLATA
11	34513543	JANETH HERNANDEZ DOMINGUEZ	REC. MJJ. MANIZALESRM MANIZALES
12	40078662	ERCILIA MOLINA TAVERA	CARCEL DE MEDIA SEG. DE BARRANQUILLA-INCLUYE PABELLON-JYP
13	1094243052	SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA	CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ

RESOLUCIÓN NÚMERO 004998 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DE COSTO
14	12199932	JESUS SNADER VALDERRAMA PUEENTES	EST.PEN.MED.SEG.CAR. GIRARDOT
15	32208667	KATHERINE CORDERO ARRIAGA	C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPEP"
16	65630384	LINDA KATHERINE BRAVO CERON	EST.PEN.MED.SEG.CAR. DUITAMA
17	1085270438	KAREN VIVIANA MORILLO PATIÑO	EST.PEN.MED.SEG.CAR. IPIALES
18	46387551	ANDREA YOHANA ROJAS JIMENEZ	EST.PEN.CAR.ALT. MED.SEG GIRON
19	88261387	EDWIN ALBERTO CONTRERAS SANTANDER	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PAMPLONA
20	29123725	NHORA ELENA CARDONA GOMEZ	EST.PEN.MED.SEG.CAR.ER E. CALI
21	26761300	LUCENITH VILLEGAS URIBE	REGIONAL NO.3 REGIONAL NORTE
22	1073321587	DIANA MARCELA RAYO PUERTA	EST.PEN.CAR.ALT.Y MED.SEG.ERE. LA DORADA
23	66847640	ELEONORA GONZÁLEZ BELALCÁZAR	EST.PEN.MED.SEG.CAR. BUGA
24	46384803	LEIDY KATERINE RODRIGUEZ BARRERA	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SOCORRO
25	66736691	LESLIE ASTRID OCAMPO CASTRO	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SEVILLA
26	7712113	MAURICIO FLOREZ SANCHEZ	EST.PEN.MED.SEG. SAN GIL
27	24694405	GLORIA JOHANNA ESCOBAR ORTIZ	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SONSON
28	46453047	ZULMA PATRICIA FUENTES FUENTES	REGIONAL NO.1 REGIONAL CENTRAL
29	94478376	VICTOR HUGO BETANCOURT CASTILLO	CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL
30	15174985	ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ	EST.PEN.MED.SEG.CAR. RIOHACHA
31	1105673163	NURY DEL PILAR BONILLA GAMBOA	CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL- JUSTICIA Y PAZ
32	56819470	MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO	CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL- JUSTICIA Y PAZ

**ARTÍCULO 2.** Terminar los encargos que se relacionan a continuación:

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) ROBINSON VELEZ CARDONA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 9737956, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044,

RESOLUCIÓN NÚMERO 004998 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. ARMENIA, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 8964 del 28 de septiembre de 2023, al señor (a) BLANCA VANESSA RAMIREZ MURCIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1117502551, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 al EST.PEN.MED.SEG.CAR. CALARCA, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2726 del 25 de junio de 2020, al señor (a) CARLOS JULIAN DUQUE SANCHEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 4611783, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 al EST.PEN.MED.SEG.CAR. QUILICHAO, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) CARLOS JULIAN DUQUE SANCHEZ, deberá asumir las funciones propias del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6626 de 6 de septiembre de 2021, al señor (a) LESLIE ASTRID OCAMPO CASTRO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 66736691, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la REC. MUJ. PEREIRA, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2308 del 26 de mayo de 2020, al señor (a) MARGITH ZORAIDA JEREZ CASELLES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 37339121, en el empleo denominado Profesional Universitario código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. AGUACHICA, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3062 del 8 de julio de 2020, al señor (a) MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 66819470, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. PEREIRA, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 26 de mayo de 2020, al señor (a) RUBY HOLGUIN MARTINEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 66876439, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MED.SEG.DE PALMIRA INCLUYE PABELLON JYP, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6626 del 6 de septiembre de 2021, al

2020 MAY 30

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004998 DEL 30 MAY 2020**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisoriedad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

señor (a) YASMIN HERNANDEZ GUERRERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40042277, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TUNJA, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 07.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3574 del 14 de agosto de 2020, al señor (a) GLORIA INELDA AVILA BAUTISTA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 23964918, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 10.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3062 del 8 de julio de 2020, al señor (a) JADIZ MIREYA ORTIZ CASANOVA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 36382020, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. LA PLATA, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3718 del 25 de agosto de 2020, al señor (a) JANETH HERNANDEZ DOMINGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34513543, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la REC. MUJ. MANIZALES, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) ERCILIA MOLINA TAVERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40078662, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LAS HELICONIAS, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6331 del 30 de diciembre de 2020, al señor (a) ANDREA YOHANA ROJAS JIMENEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46387551, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124 grado 16.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) RUBIELA LEAL ARCINIEGAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 65695511, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. GIRARDOT, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) RUBIELA LEAL ARCINIEGAS, deberá asumir las funciones propias del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09 del cual ostenta

RESOLUCIÓN NÚMERO 004998 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrat vos»

derechos de carrera, ubicado en el EST.PEN.MED.SEG.CAR HONDA. una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) ZULMA PATRICIA FUENTES FUENTES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46453047, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. DUITAMA, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6626 del 6 de septiembre de 2021, al señor (a) KAREN VIVIANA MORILLO PATIÑO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1085270438, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del 217 CARCEL Y PEN. DE MED. SEG. IPIALES INCLUYE PABELLON DE MUJERES, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6869 del 14 de septiembre de 2021, al señor (a) SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1094243052, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6869 del 14 de septiembre de 2021, al señor (a) EDWIN ALBERTO CONTRERAS SANTANDER, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 88261387, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. PAMPLONA, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 5415 del 1° de noviembre de 2020, al señor (a) NHORA ELENA CARDONA GOMEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 29123725, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09 del C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 15.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2726 del 25 de junio de 2020, al señor (a) LUCENITH VILLEGAS URIBE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 26761300, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del 300 REGIONAL No.3 REGIONAL NORTE, titular del empleo PAGADOR código 4173, grado 22.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) DIANA MARCELA RAYO PUERTA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1073321587, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004998 DEL 30 MAY 2024**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

INCLUYE PABLELLON R-E, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 16.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4821 del 27 de diciembre de 2018, al señor (a) VICTOR HUGO BETANCOURT CASTILLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 94473376, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. BUGA, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 13
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) ELEONORA GONZALEZ BELALCAZAR, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 66847640, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 8064 del 26 de octubre de 2021, al señor (a) LEIDY KATERINE RODRIGUEZ BARRERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46384803, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 07 del EST.PEN.MED.SEG.CAR.REC.MUJ. SOGAMOSO, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 7706 del 23 de agosto de 2023, al señor (a) YULIETH ZAMIRA VALERO RIVERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46677456, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del 416 EST.PEN.MED.SEG.CAR. SOCORRO titular del empleo PAGADOR código 4173, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) YULIETH ZAMIRA VALERO RIVERA, deberá asumir las funciones propias del empleo PAGADOR código 4173, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONQUIRA, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) NELCY MARIBEL TIMANA ROMERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 36759444, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUQUERRES, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) NELCY MARIBEL TIMANA ROMERO, deberá asumir las funciones propias del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE EL BORDO, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3576 del 14 de agosto de 2020, al señor (a) LIBIA ESTHER LCSADA MOLINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004998 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrat vos»

29116732, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la CARCEL Y PAMS LA PAZ-INCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JYP, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) LIBIA ESTHER LOSADA MOLINA, deberá asumir las funciones propias del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la CARCEL Y PAMS LA PAZ-INCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JYP, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 5415 del 1° de noviembre de 2020, al señor (a) JORGE IVAN METAUTE MARQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 71797443, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09 de la CARCEL Y PAMS LA PAZ-INCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JYP, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) JORGE IVAN METAUTE MARQUEZ, deberá asumir las funciones propias del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en el EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA BARBARA, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2308 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1123998949, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 en el EST.PEN.MED.SEG.CAR. RIOHACHA, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA, deberá asumir las funciones propias del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) NURY DEL PILAR BONILLA GAMBOA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 11C5673163, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. PITALITO, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 2307 del 28 de mayo de 2020, al señor (a) DORIS MARLEN RUBIANO RUIZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 23973676, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11 de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE YOPAL, titular del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004998 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**PARÁGRAFO:** El señor (a) DORIS MARLEN RUBIANO RUIZ, deberá asumir las funciones propias del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE YOPAL, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 3.** Terminar los nombramientos en provisionalidad que se relacionan a continuación.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 004450 de 01 de octubre 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09, al señor (a) YENNIFER HERNANDEZ HERRERA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1016083413, adscrito (a) a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003370 de 30 de julio 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) LUZ AMPARO ARIAS CANO identificado (a) con cédula de ciudadanía 31405818, adscrito (a) a la DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003708 de 25 de agosto 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) BELS Y LILIANA REYES ROJAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 1015398362, adscrito (a) a la DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003708 de 25 de agosto 2020, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) KATHERINE URIBE MENESES identificado (a) con cédula de ciudadanía 37946608, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG. SAN GIL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 8820 de 12 noviembre 2021, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 05, al señor (a) ISABEL CAMILA PELAEZ MARTINEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 32207277, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA BARBARA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 011080 de 12 de diciembre 2022, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 11, al señor (a) RAFAEL ENRIQUE ROVAYO ZAPATA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1026256882, adscrito (a) a la CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 002726 de 29 abril 2021, en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044, grado 09, al señor (a) WALDINA SANABRIA AVILA identificado (a) con cédula de ciudadanía 40029754, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE YOPAL.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004998 DEL 30 MAY 2024**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**ARTÍCULO 4.** Las personas relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al del recibo de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente en que el INPEC reciba el escrito de aceptación.

**ARTÍCULO 5.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos 1°, 2° y 3° del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 6.** Publicar la presente resolución en la página web del Instituto.

**ARTÍCULO 7.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de la persona relacionada en el artículo 1° de la presente resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., a los **30 MAY 2024**

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**  
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

  
**LUZ MYRIÁN TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora de Talento Humano

  
**JOSE ANTONIO TORRES CERON**  
Jefe (c) Oficina Asesora Jurídica

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha / Coordinadora Grupo de Administración del Talento Humano

Proyectado por: In. Jefferson Murcia / Grupo de Administración del Talento Humano

Archivo: C:\Users\Documentos\Desktop\Ascensos.doc

